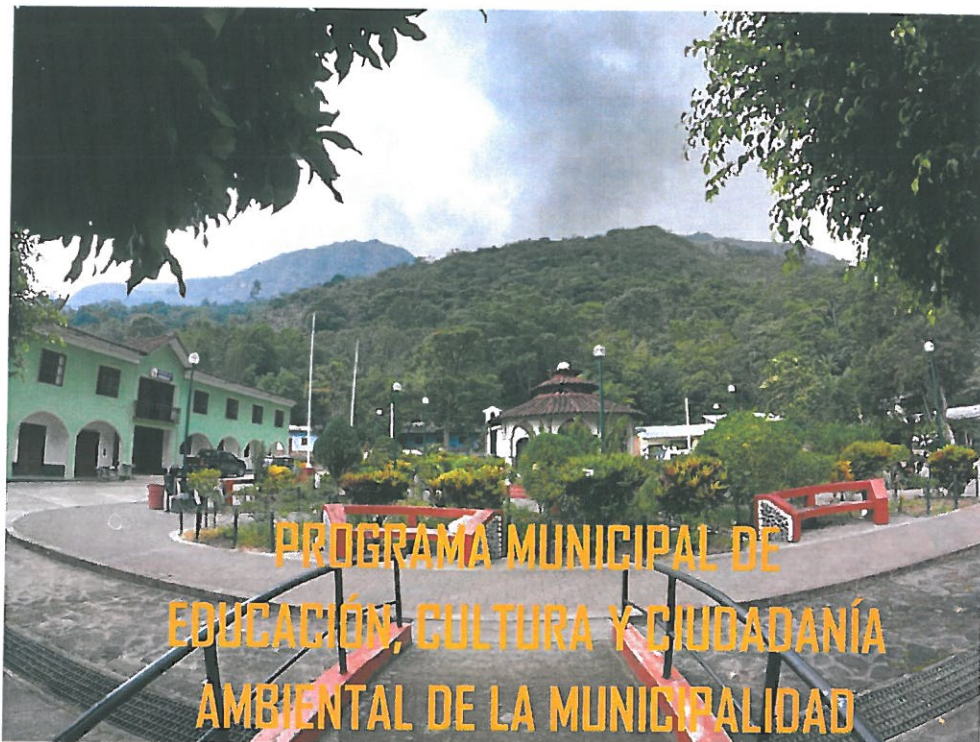




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA
PROVINCIA DE BONGARA REGION AMAZONAS



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental -
Programa Municipal EDUCCA - CHURUJA 2022



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE
SANEAMIENTOS Y MEDIO AMBIENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA
PROVINCIA DE BONGARA REGION AMAZONAS



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental -
Programa Municipal EDUCCA – CHURUJA 2022

I. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Churuja para el Periodo 2022 (Programa Municipal EDUCCA – CHURUJA 2022).

II. RESENTACION

En Diciembre de 2016, el Gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. EL PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin e establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

En noviembre de 2018, el Ministerio del Ambiente aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA, mediante Resolución Ministerial N° 400-2018-MINAM.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Churuja asume el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación, ciudadanía e información ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Churuja para el periodo 2022 (Programa Municipal EDUCCA – CHURUJA 2022), el cual fue aprobada con **ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2021-MDCH-PB/RA.**

El Programa Municipal EDUCCA – Churuja está enfocado principalmente en la participación de ciudadanos, jóvenes, adolescentes y niños comprometidos con el cuidado del ambiente para fines de una mejor calidad de vida con una buena gestión municipal local en el Distrito de Churuja, la problemática ambiental local se contempla con problemas de contaminación a un componente suelo residuos sólidos en algunas partes del distrito debido a las malas prácticas de higiene, educación y cultura ambiental por parte de la población.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA
PROVINCIA DE BONGARA REGION AMAZONAS



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental -
Programa Municipal EDUCCA – CHURUJA 2022

III. UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PROGRAMA

La unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Churuja relacionada con acciones de educación ambiental es la:

- ❖ Oficina de Gestión Ambiental.

PERSONAL	ESPECIALIDAD	CARGO
JHASELY SANCHEZ DELGADO	INGENIERO AMBIENTAL	Responsable de la Oficina de Servicios y Saneamiento del Medio Ambiente

FUENTE: DE ELABORACIÓN PROPIA

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental con la participación activa de la población de Churuja.

4.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- ❖ Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requiere la población del Distrito de Churuja para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- ❖ Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales del Distrito de Churuja, a través de la organización de actividades.
- ❖ Contribuir a que los diferentes actores sociales del Distrito de Churuja prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

V. MARCO LEGAL

NORMATIVA NACIONAL

- Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente
- Ley N° 28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA
PROVINCIA DE BONGARA REGION AMAZONAS



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental -
Programa Municipal EDUCCA – CHURUJA 2022

- c) Ley N° 2972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- d) Decreto Supremo N° 017-20212-ED: Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental.
- e) Decreto Supremo N° 016-2016- MINEDU; Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022. Normativa Regional.
- f) Ordenanza Regional N° 364-GRA/CR: Aprueba el Plan Regional de Acción Ambiental Actualizado 2014-2021.

VI. PERIODO DE EJECUCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA – Churuja) tendrá un periodo de vigencia del 2022, del Plan Nacional de Educación Ambiental.

VII. POBLACION OBJETIVO

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA – Churuja), contará con los siguientes beneficiarios:

- ❖ Institución Educativa (Primaria).
- ❖ Organizaciones juveniles y Jóvenes en general.
- ❖ Establecimientos comerciales, organizaciones sociales de base y población en general. De los beneficiarios identificados se detallan los siguiente:

7.1. Promotores Ambientales Escolares (PAE)

La participación de las instituciones educativas será a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Los PAE, son niños y niñas y adolescentes, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los (as) PAE, elegidos por aula, son los(as) encargados(as) de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente. Perfil de los(as) PAE

- ❖ Tener interés en la conservación del ambiente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA
PROVINCIA DE BONGARA REGION AMAZONAS



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental -
Programa Municipal EDUGCA - CHURUJA 2022

- ❖ Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y conciliador(a).
- ❖ Ser responsable y organizador(a).
- ❖ Gustar del trabajo en equipo.
- ❖ Tener vocación de servicio.
- ❖ Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.

Funciones de los/las PAE:

- ❖ Replicar los conocimientos adquiridos.
- ❖ Motivar la participación activa de los miembros de la Institución Educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- ❖ Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- ❖ Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución. Educativa, hogar y comunidad.

Cuadro N° 01: Institución Educativa Focalizada.



LUGAR	NIVEL	NOMBRE D LA I.E.	NÚMERO DE PAE
Churuja	Primaria	Nº 18090	2

FUENTE: DE ELABORACIÓN PROPIA

7.2. Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

Los promotores ambientales juveniles (PAJ) son gestores locales que llevan la agenda ambiental del país a un plano local y se encargan de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del ambiente de su localidad, aportando así el cumplimiento de las metas establecidas por el Estado Peruano en materia ambiental.

Las cualidades de los promotores ambientales juveniles son:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA
PROVINCIA DE BONGARA REGION AMAZONAS



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental -
Programa Municipal EDUCCA – CHURUJA 2022

- ❖ Ser estudiante de alguna institución educativa, así como pertenecer a un club local.
- ❖ Tener edad comprendida entre los 18 y 26 años.
- ❖ Mostrar interés en el cuidado del ambiente.
- ❖ Poseer cualidades de liderazgo, ser entusiasta, responsable, organizado, motivador y solidario.
- ❖ Trabajar en equipo
- ❖ Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación.
- ❖ Ser proactivo.

Asimismo, las funciones de los PAJ serán las siguientes:

- ❖ Apoyar la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de su localidad.
- ❖ Buscar, junto con la Municipalidad, las alternativas técnicas ante problemas ambientales, reconociendo que la solución de los mismos debe estar en función a los recursos disponibles de la Municipalidad o identifica aliados.
- ❖ Impulsar procesos de educación y capacitación a partir de la difusión sobre temas relacionados a la problemática local y la promoción de buenas prácticas ambientales.
- ❖ Fomentar buenas prácticas ambientales en actividades programadas por el municipio en el marco del Programa Municipal EDUCCA.
- ❖ Apoyar en la generación de nuevo conocimiento articulado a las prioridades y problemas ambientales locales, provinciales y nacionales.
- ❖ Realizar acciones de voluntariado para la conservación y recuperación de entornos naturales y espacios públicos.
- ❖ Brindar apoyo en acciones de vigilancia ambiental a nivel local.





Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental -
Programa Municipal EDUCCA – CHURUJA 2022

7.3. Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

Los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC), son los líderes ambientales vecinales que trabajan de la mano con su municipio, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre las personas y organizaciones de su distrito.

Los PAC serán dirigidos por sus autoridades y/representantes vecinales, a través de reuniones, para lo cual se deberá tomar en cuenta el siguiente perfil:

Tener interés en la conservación del ambiente:

- ❖ Tener cualidad de líder entusiasta, motivador y conciliador.
- ❖ Ser responsable y organizado.
- ❖ Gustar del trabajo en equipo.
- ❖ Tener vocación de servicio.
- ❖ Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como voluntario ambiental vecinal.

Son funciones generales de los PAC:

- ❖ Fomentar las buenas prácticas ambientales de los vecinos de su localidad.
- ❖ Facilitar en el ámbito de su localidad, la identificación de los problemas y potencialidades ambientales.
- ❖ Facilitar la identificación de prioridades de intervención o mejoramiento ambiental y coordinar su implementación en coordinación con sus autoridades y/o representantes comunales/vecinales.

Los PAC participarán en un proceso de capacitación, que les permitirá proponer iniciativas de mejoramiento ambiental en sus respectivos barrios y comunidades.

VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN

Cuadro N° 05.- Líneas de Acción del Programa Municipal EDUCCA 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA
PROVINCIA DE BONGARA REGION AMAZONAS



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental -
Programa Municipal EDUCCA - CHURUJA 2022

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHURUJA 2022	
Líneas de acción/Actividad	Línea base
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Educación ambiental formal	
1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE) para acciones de sensibilización a nivel de la comunidad educativa.	Existen promotores ambientales escolares en las instituciones educativas.
2. Promover y difundir la importancia del reciclaje en las instituciones educativas.	Si existe promoción y difusión sobre la importancia del reciclaje en las institución educativa (primaria).
3. Promoción de espacios públicos abiertos para fortalecer la educación, cultura y ciudadanía ambiental.	Si existen espacios públicos abiertos para fortalecer la educación, cultura y ciudadanía ambiental.
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
Campaña de limpieza "Ríos Limpios"	No existen campañas de limpieza de implementada como "Ríos Limpios".
Campaña Educativa "Menos Plástico más vida".	No existe campaña Educativa "Menos Plástico más vida".
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	
Formación de promotores ambientales juveniles para acciones de sensibilización para el manejo de los residuos sólidos.	No existe ningún promotores ambientales juveniles (PAJ).
Impulsar la promesa ambiental comunitaria para acciones de sensibilización y educación ambiental, a través de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	No existe ningún promotor ambiental comunitario (PAC).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUJA
PROVINCIA DE BONGARA REGION AMAZONAS



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental -
Programa Municipal EDUCCA - CHURUJA 2022

IX. ALIADOS

Sectores	Aliados
Municipalidad Distrital de Churuja	Oficina de Gestión Ambiental
Instituciones de Formación académica	Institución educativa (autoridades y docentes)
Instituciones del Estado relacionadas a la Educación Ambiental	Gobierno Regional Dirección Regional de educación. Unidad de Gestión Educativa Local
Organizaciones No Gubernamentales	
Medios de Comunicación	Internet, radio y periódicos

X. FINANCIAMIENTO

El Financiamiento del Programa Municipal EDUCCA- Distrito de Churuja, se realizará con los recursos administrativos por la Municipalidad Distrital de Churuja y los asignados para su cumplimiento es el personal técnico de la Oficina de Gestión Ambiental.

XI. REPORTE ANUAL

Anualmente, la Municipalidad Distrital de Churuja reportará los resultados de la implementación del Programa Municipal EDUCCA - Distrito de Churuja al Ministerio del Ambiente hasta el 15 de diciembre de cada año.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHURUJA
GENEER ESPINOZA MEZA
ALCALDE
DNI N° 45738932